

Estrategia OMS contra el VIH/sida para 2011-2015

La 63.^a Asamblea Mundial de la Salud,

Considerando que la epidemia de VIH sigue siendo uno de los más importantes retos para la salud y el desarrollo, tanto en los países con una epidemia generalizada como en las regiones con epidemias concentradas que afectan a los grupos de más riesgo, como los hombres que tienen relaciones homosexuales, los profesionales del sexo y los consumidores de drogas inyectables;

Observando que a nivel mundial el VIH es la causa principal de mortalidad entre las mujeres en edad fecunda y causó la muerte de 280 000 niños en 2008, lo que socava los esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4 y 5;

Reconociendo que los importantes logros en materia de prevención y tratamiento del VIH/sida deben sostenerse [y expandirse si se desea alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio 6, en particular la necesidad urgente de fortalecer las medidas de prevención focalizadas y de conseguir el acceso universal al tratamiento antirretroviral, en un marco de respeto de los derechos humanos, equidad de género y reducción del estigma y la discriminación;

Reconociendo además la necesidad de fortalecer los vínculos entre la prevención y el tratamiento del VIH/sida y la salud de la madre y el niño con el fin de cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4 y 5;

Recordando que las actividades de la OMS sobre el VIH/sida se han visto guiadas por varias estrategias apoyadas por la Asamblea Mundial de la Salud, en particular mediante las resoluciones WHA53.14, WHA56.30, WHA59.12 y WHA59.19;

Considerando que la estrategia «tres millones para 2005» de la OMS, puesta en marcha en 2003 y centrada en la expansión del acceso al tratamiento antirretroviral, se desarrolló en el marco de la Estrategia mundial del sector sanitario para el VIH/sida (2003-2007), respaldada por la 56.^a Asamblea Mundial de la Salud (WHA56.30);

Recordando que en 2006 las Naciones Unidas aprobaron la meta del acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención del VIH para el año 2010, y la OMS elaboró el Plan de Acceso Universal 2006-2010, acogido favorablemente por la 59.^a Asamblea Mundial de la Salud, que ha orientado la labor de la OMS desde entonces, teniendo presentes los resultados de la segunda evaluación independiente del ONUSIDA (2009);

Reconociendo la necesidad de que los países mantengan el compromiso de abordar la epidemia de VIH/sida a todos los niveles, en particular el nivel político más alto, y de apoyarlos en sus esfuerzos encaminados a expandir el alcance, mejorar la eficacia y garantizar la sostenibilidad de sus respuestas al VIH, con el fin de que puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

Tomando nota de que, para que sea sostenible, una respuesta al VIH tiene que estar incorporada en unos sistemas de salud integrales, incluidos los de salud materna, neonatal e infantil, salud sexual y reproductiva, prevención y control de la tuberculosis, reducción de daños para consumidores de drogas,¹ y de atención primaria de salud, especialmente teniendo en cuenta el desafío que entraña sostener estos esfuerzos en la actual crisis financiera mundial;

Reconociendo que en la mayoría de los países los programas de tratamiento con antirretrovirales consumen una parte importante del gasto nacional destinado a la lucha contra el sida, lo que exige la atención inmediata para examinar y mejorar el desempeño de esos programas mediante la captación temprana, procurando la máxima adhesión a los medicamentos, limitando la farmacorresistencia, reduciendo al mínimo los comportamientos de riesgo y fortaleciendo el nivel del gasto nacional en las medidas de prevención y control de la infección por el VIH;

Expresando su profunda preocupación por que la financiación de los programas contra la infección por el VIH en la mayor parte de los países en desarrollo depende de los recursos financieros externos aportados por los donantes y las iniciativas sanitarias mundiales, que pueden mejorar su observancia de los compromisos con la eficacia de la ayuda, y por que la limitación de los recursos financieros nacionales dificulta la sostenibilidad financiera de dichos programas,

1. INSTA a los Estados Miembros:

- 1) a que reafirmen su compromiso de alcanzar los objetivos y metas de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el objetivo de detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades graves, así como los acuerdos relativos al VIH/sida concertados en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre Mundial de 2005 y su declaración sobre el tratamiento, y el objetivo de lograr el acceso universal a la salud reproductiva para 2015, según lo establecido en la Cumbre Mundial de 2005;
- 2) a que refuercen el compromiso de los gobiernos con los programas de lucha contra el VIH/sida, incluso aumentando los esfuerzos de prevención, y adopten medidas para acelerar la armonización de la contribución de los donantes y la observancia de los compromisos con la eficacia de la ayuda;
- 3) a que incorporen, en función de las circunstancias nacionales, las políticas, las estrategias, los programas, las intervenciones y los instrumentos recomendados por la OMS, a fin de aplicar medidas eficaces de prevención, detección precoz, tratamiento y atención del VIH, y adopten otras medidas para reducir al mínimo la estigmatización y la discriminación social que obstaculiza el acceso a la prevención, el tratamiento y la atención;

¹ Armonizado con la WHO/UNODC/UNAIDS Technical Guide for countries to set targets for universal access to HIV prevention, treatment and care for injecting drug users. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2009.

- 4) a que consideren la posibilidad de utilizar, en caso necesario, los mecanismos administrativos y legales disponibles para promover el acceso asequible y costoeficaz a los servicios de prevención, tratamiento y atención;
 - 5) a que integren los servicios de VIH/sida en estrategias integrales del sector de la salud y de otros sectores pertinentes, incluidas las relacionadas con la salud materna, neonatal e infantil, la salud sexual y reproductiva, la tuberculosis, la reducción de daños¹ y la atención primaria de salud, a fin de garantizar la sostenibilidad y maximizar la eficiencia y eficacia;
 - 6) a que sigan de cerca y evalúen los programas contra el VIH/sida para garantizar la exhaustividad, exactitud y fiabilidad de los datos, y utilicen esa información para mejorar la eficacia de los programas;
2. PIDE a la Directora General:
- 1) que tome la iniciativa de convocar amplios procesos consultivos al objeto de formular una estrategia OMS contra el VIH/sida para 2011-2015 que oriente el apoyo de la Secretaría a los Estados Miembros, esté en consonancia con las políticas directrices del ONUSIDA, incluido el Marco de resultados del ONUSIDA,² y con marcos estratégicos más amplios, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la atención primaria de salud, y que aproveche las cinco orientaciones estratégicas del Plan de Acceso Universal, tenga en cuenta la evolución del contexto internacional de salud pública, y refleje la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda;
 - 2) que aliente y promueva la conversión de los resultados de las investigaciones en políticas de salud pública eficientes contra el VIH/sida;
 - 3) que presente a la 64.^a Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo, una estrategia OMS contra el VIH/sida para 2011-2015, para su consideración y posible aprobación.

Octava sesión plenaria, 21 de mayo de 2010
A63/VR/8

= = =

¹ Armonizado con la WHO/UNODC/UNAIDS Technical Guide for countries to set targets for universal access to HIV prevention, treatment and care for injecting drug users. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2009.

² ONUSIDA. Acción conjunta para obtener resultados: Marco de resultados del ONUSIDA de 2009 a 2011. Ginebra, ONUSIDA, 2010 (documento ONUSIDA/09.13S).